Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

de caceres, alonso Robeda tu de la
alonso Sanchez cecilia alonso gar
ciacola Jo Joseph gomez y asentio bi
lar jurados della que dijeron abien
do oido y entendido las dichas sen
tencias y autos estaban prontos
a cumplir con su tenor y para su
mejor ejecucion se pusiese ttras
lado en los libros de la cuenta mpo
de que doy fee = Fran.co Pablo Jimenez

Ss.a En el pleito que ante mi a pen
dido y pende en virtud de comision
de su mag.d y señores de su real y su
premo consejo de castilla sobre
la muerte de don alonso muñoz
y mateos vecino y regidor que fue
de esta ciud.d de lorca que sucedio
la noche del dia veinte y nueve de
noviembre del año pasado de seten
ta y tres y se a seguido de oficio y a
pedimento de tomas Riquelme
promotor fiscal contra don Fran.co
manuel de contreras vecino desta
ciud.d reo ausente y rebelde acusa
do ser culpado en abertirado un
carabinaco, a martin de segovia
y lo demas contenido en los auttos
visto &.a fallo attento a los auttos
y meritos desta causa y en lo que
resulta contra el dho don Fran.co ma
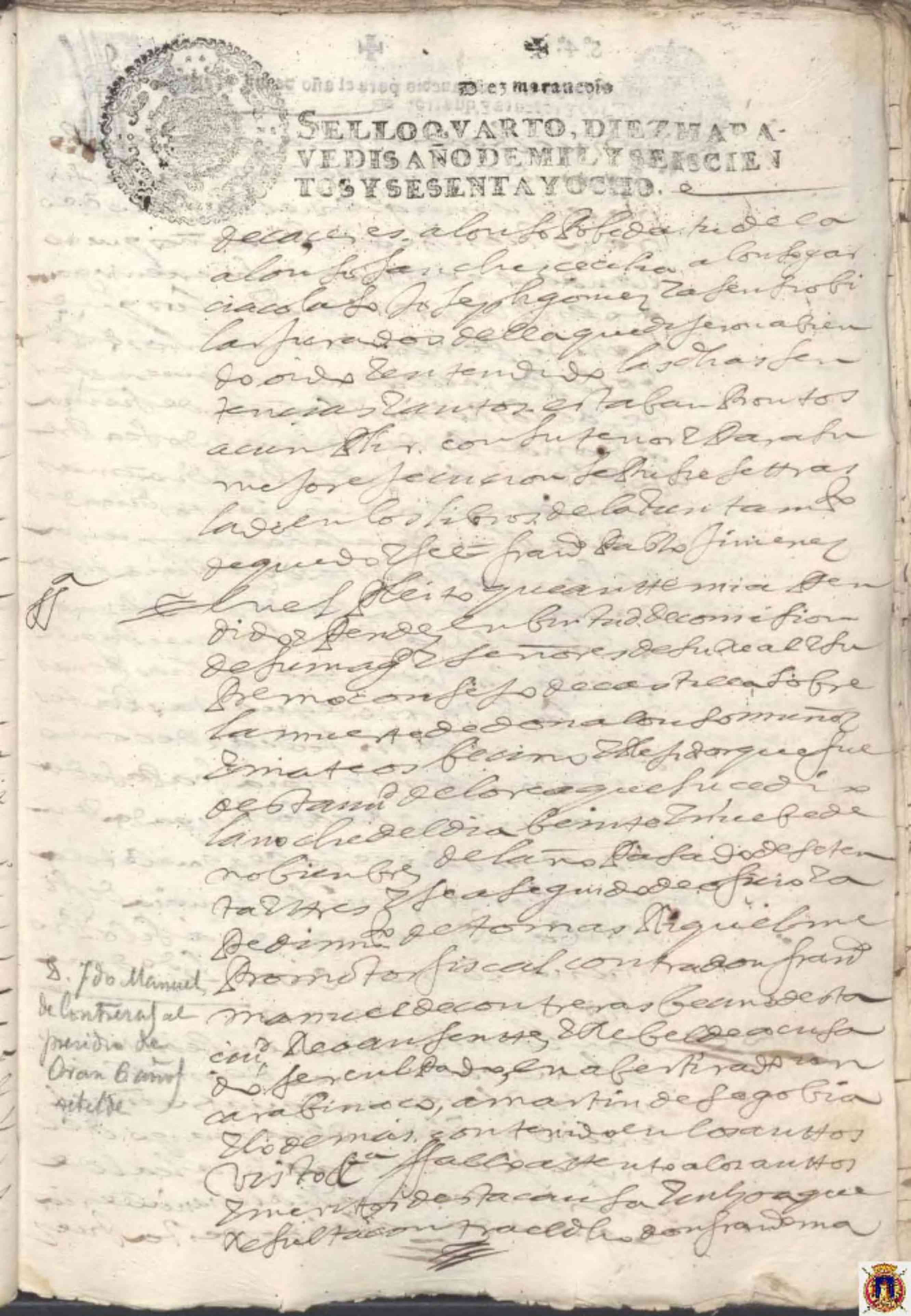
D. Jdo Manuel de Contreras al presidio de Oran 6 años rebelde